



## Odepa | Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (<https://www.odepa.gob.cl>)

[f](https://www.facebook.com/odepa.minagri) (<https://www.facebook.com/odepa.minagri>) [t](https://twitter.com/odepa) (<https://twitter.com/odepa>) [v](http://www.youtube.com/user/odepaminagrighile) (<http://www.youtube.com/user/odepaminagrighile>)

[i](https://www.instagram.com/odepa_minagri) ([https://www.instagram.com/odepa\\_minagri](https://www.instagram.com/odepa_minagri)) [in](https://www.linkedin.com/company/oficina-de-estudios-y-politicas-agrarias-odepa/) (<https://www.linkedin.com/company/oficina-de-estudios-y-politicas-agrarias-odepa/>)

[✉](https://contactosiac.odepa.gob.cl/#/formulario-contacto?utm_source=odepa_gob_cl&utm_medium=inicio_solicitud_tramite&utm_campaign=tramites-digitales&utm_content=0701180000) **Contáctenos/Acceda al trámite** ([https://contactosiac.odepa.gob.cl/#/formulario-contacto?](https://contactosiac.odepa.gob.cl/#/formulario-contacto?utm_source=odepa_gob_cl&utm_medium=inicio_solicitud_tramite&utm_campaign=tramites-digitales&utm_content=0701180000)

[utm\\_source=odepa\\_gob\\_cl&utm\\_medium=inicio\\_solicitud\\_tramite&utm\\_campaign=tramites-digitales&utm\\_content=0701180000](https://contactosiac.odepa.gob.cl/#/formulario-contacto?utm_source=odepa_gob_cl&utm_medium=inicio_solicitud_tramite&utm_campaign=tramites-digitales&utm_content=0701180000))

[📖](https://bibliotecadigital.odepa.gob.cl/) **Biblioteca Digital** (<https://bibliotecadigital.odepa.gob.cl/>)

[☎](tel:+56800360990) **800 360 990 (tel:+56800360990)**

[🏠](https://www.odepa.gob.cl/) (<https://www.odepa.gob.cl/>) Institucional ▾ Precios ▾ Publicaciones ▾ Estadísticas ▾ Rubros ▾ Sustentabilidad ▾ Temas transversales ▾

Desarrollo

Asuntos

Rural (<https://www.odepa.gob.cl/desarrollo-rural-2>) internacionales ▾

¿Qué está buscando?

[🔍 Buscar](#)

# El mercado del raps Canola

Home / Publicaciones / Artículos / El mercado del raps Canola



Autor: Rebeca Iglesias Casanueva  
 Fecha de publicación: 10 octubre, 2001  
 Categorías: Artículos, Cultivos industriales

## Resultados de la temporada 2000/01

En la temporada recién pasada la superficie sembrada con raps canola alcanzó a 21.794 ha y fue un 14,8% superior a las siembras de 1999/2000. Las excelentes condiciones agrometeorológicas permitieron un muy buen desarrollo del cultivo, con lo que el rendimiento obtenido fue mayor que el de las últimas temporadas agrícolas: 29,4 qq/ha como promedio nacional. Tanto la superficie como los rendimientos promedios alcanzados en la IX Región fueron más altos que los de otras regiones.

En ella se sembraron cerca de 14.500 ha, y el rendimiento mayor fue de 52,8 qq/ha, lo que constituyó un récord de productividad del cultivo para la temporada. Un elemento que contribuyó en forma importante a los altos rendimientos obtenidos, además de la especialización lograda por los agricultores en el cultivo, al adoptar nuevas tecnologías de producción, fue la elección de variedades tales como Honk, Tívoli y Lisabeth, con mayor potencial de rendimiento de acuerdo a cada zona de cultivo.

Como sucedió hace algunos años con la producción de maravilla, por primera vez en la presente cosecha existieron dos alternativas de utilización del grano: la tradicional, que era destinarlo a la producción de aceite y afrecho de raps canola, y una nueva, como componente de raciones para la alimentación de aves.

La producción total se estima en cerca de 64.000 toneladas de grano, parte de las cuales fueron entregadas a PROMOSOL S.A.

(92,5%) y el resto, cerca de 4.800 toneladas, fue vendido a Agrícola Ariztía Ltda. De las primeras se habrían obtenido alrededor de 24.000 toneladas de aceite refinado de raps canola, lo que significaría una participación de 12,5% en la disponibilidad total de aceites en el país para el año 2001. Adicionalmente se habrían generado unas 30.200 toneladas de afrecho de raps canola.

En noviembre de 2000 entró en vigencia una nueva banda de precios para los aceites vegetales comestibles, con valores "piso" y "techo" estimados en US\$ 597 y US\$ 687 por tonelada, respectivamente. Esta banda garantizaba el cumplimiento del precio ofrecido por la industria en contrato firmado con anticipación a la siembra, y su operación plena fue hecha posible mediante el establecimiento de una salvaguardia, renovada por un año en noviembre de 2000. Sin embargo, la gran diversidad de tratamientos arancelarios para diferentes aceites de distintos orígenes enturbió la comercialización del producto, hasta el punto que la industria contratante se vio impedida de pagar el precio comprometido y utilizó una cláusula del contrato que le permitía rebajar el precio si no eran solucionados los problemas en el comercio exterior.

Estos problemas derivaban específicamente de dos fuentes: los acuerdos bilaterales firmados por nuestro país y el hecho de que, por un error de diseño, las así llamadas mezclas de aceites no quedaron incluidas entre los aceites afectados por la acción de la banda. Este último punto se había solucionado a través del establecimiento de una salvaguardia provisional de 48%, plenamente justificada por el fuerte incremento en las importaciones de aceites mezclados a bajos precios, que desplazaron progresivamente a los aceites puros. No obstante, en abril de 2001 y después de la entrada en vigencia de acuerdos adicionales con Bolivia, en que se daban tratamientos preferenciales a grandes cuotas de aceites de soya y maravilla, en bruto y refinados, la Comisión de Distorsiones propuso no dar carácter definitivo a la citada salvaguardia provisional, con lo cual los aceites mezclados entran al país con los aranceles normales, modificados por las preferencias vigentes, esto es, 1,76% desde el MERCOSUR y 2% desde Bolivia.

En el año 2000 la importación de aceites vegetales comestibles puros, equivalente refinado, disminuyó respecto de 1999 en cerca de 79 mil toneladas, para alcanzar a 63 mil toneladas, por un valor CIF de 34 millones de dólares. Al mismo tiempo, los aceites vegetales mezclados, o incluso mezclas con aceites marinos, subieron desde poco más de 25.000 toneladas a más de 136.000 toneladas, con un valor medio de US\$ 459 por tonelada, ubicado entre los de aceites crudos y refinados.

Importaciones de aceites y mezclas de aceites					
Producto	Cantidad (toneladas)	Valor CIF (miles US\$)		Participación % en la cantidad	
Fuente: elaborado por ODEPA con información del Servicio Nacional de Aduanas.					
* Expresado en equivalente refinado.					
** Incluye los 25 aceites afectados por la banda de precios y las 200 mezclas de aceites.					
		1999	2000	1999	2000

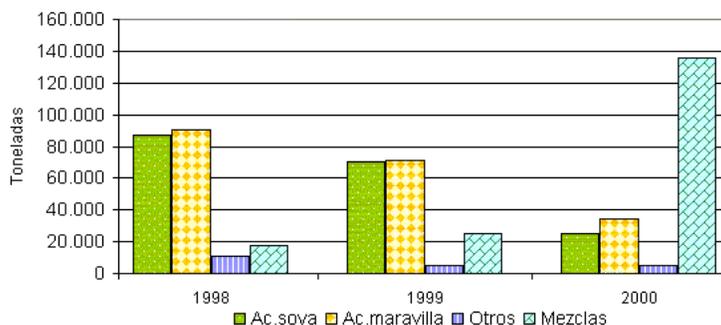
Importaciones de aceites y mezclas de aceites						
Producto	Cantidad (toneladas)		Valor CIF (miles US\$)		Participación % en la cantidad	
	1999	2000	1999	2000	1999	2000
Aceite de soya en bruto *	60.198	21.953	30.555	9.494	36,0	9,8
Aceite de maravilla en bruto *	57.472	25.636	32.583	11.316	34,4	11,7
Aceite de soya refinado	7.514	2.026	5.292	1.145	4,5	1,2
Aceite de maravilla refinado	11.188	7.816	7.729	4.376	6,7	4,5
Mezclas de aceites	25.338	136.048	17.814	62.466	15,2	64,6
Importaciones equivalente refinado **	167.064	198.788	101.057	96.610	100,0	100,0

Fuente: elaborado por ODEPA con información del Servicio Nacional de Aduanas.  
 \* Expresado en equivalente refinado.  
 \*\* Incluye los 25 aceites afectos a la banda de precios y las mezclas de aceites.

A pesar de que los precios internacionales de los aceites comenzaron a subir levemente a comienzos del año 2000, esto no fue suficiente para compensar las continuas bajas que experimentaron durante el segundo semestre. Es así como a fines de año eran inferiores en cerca de US\$ 80/ton en promedio respecto a los de 1999. Estas diferencias se acentuaron para las mezclas de aceites vegetales importadas al país, para las que alcanzaron a cerca de US\$244/ton, lo que explicaría, junto con el hecho de que sólo cancelaban el arancel normal con sus preferencias, el aumento considerable de las importaciones.

El arancel total de las importaciones de aceite de soya en bruto, promedio enero-agosto, alcanzó a 59,5%. En los tres últimos meses del año, las importaciones de aceite de soya refinado, dependiendo del origen, cancelaron entre un 42% y un 66,5% de arancel total.

### Aceites y mezclas: evolución de las importaciones



## Avance y perspectivas para la temporada 2001/2002

La superficie sembrada con raps canola en la temporada ya iniciada se estima aproximadamente en 1.200 ha, un 94,5% menos que en la temporada anterior. En este año la totalidad de la producción se destinará a la alimentación de aves, por lo que es adecuado relacionar esta superficie con aquella cuya producción fue entregada a la industria avícola a comienzos de 2001, estimada en 1.500 ha.

Las siembras se encuentran principalmente en la IX Región (Lautaro, Victoria y Collipulli) y en la X Región, con menos de 200 ha. Se sembró preferentemente el híbrido Artus, que se adapta a la zona de cultivo y tiene un muy buen potencial de rendimiento, que podría alcanzar hasta 40 qq/ha. El cultivo se ha desarrollado bien, ya que las siembras se efectuaron a tiempo, en buenas condiciones, y no hubo heladas en el período de germinación del raps, antes de las lluvias persistentes que sobrevinieron con posterioridad.

Si el potencial de rendimiento del híbrido puede expresarse, la producción de raps podría llegar a unas 4.500 toneladas. El grano se utilizaría en la alimentación de pollos y pavos, en la que es posible incluirlo como grano entero hasta en un 4% de la ración.

Las siembras se realizaron a través de contratos de compraventa, y es la primera vez que se efectúan contratos entre los productores y una empresa avícola, cuyo objetivo sea proveer de raps canola como insumo para la alimentación animal.

Aun cuando el valor "piso" de US\$ 500/ton de la banda de precios publicada en el Diario Oficial el 19 de mayo de 2001 es solamente de referencia para las importaciones de aceites vegetales comestibles y dejó de ser relevante como un indicador para el raps canola destinado a la producción de aceite para consumo humano, el precio de US\$ 195/ton que se ofrece para la cosecha de la temporada 2001/02 corresponde a un porcentaje relativamente similar al que se aplicaba anteriormente para determinar el precio al agricultor.

Respecto de las importaciones de afrechos de oleaginosas, éstas se han mantenido más o menos constantes en los últimos años (1998-2000), bordeando en promedio 440 mil toneladas, por un valor superior a 80 millones de dólares. En los meses de enero a junio de 2001 se importaron casi 250.000 toneladas de tortas, por un valor CIF superior a 50 millones de dólares.

Se trata preferentemente de afrecho de soya (236.000 toneladas), proveniente principalmente de la Argentina, Brasil y Paraguay.

El precio CIF promedio es 5 – 10% superior al del mismo período del año 2000 (US\$209 por tonelada para el afrecho de soya y US\$ 126 para la torta de maravilla). La mayor importancia relativa como proveedor que ha adquirido la Argentina en relación a Brasil en este año se debe probablemente al hecho de que ha mantenido el precio medio del año anterior (US\$ 196 por tonelada) , ante un alza de los demás abastecedores.

Es probable que, con las estimaciones de crecimiento del sector cárneo, las importaciones durante 2001 sean cercanas a 480 mil toneladas, dependiendo adicionalmente del comportamiento de los precios futuros de los afrechos, de la harina de pescado y del maíz.

En el primer semestre de 2001 se importaron 76 mil toneladas de aceites vegetales comestibles. Esta cifra incluye la importación de mezclas de aceites, pero excluye los aceites de oliva. Las importaciones de aceites en bruto de soya y de maravilla, que en años anteriores participaban entre 40% y 45% de la cantidad total importada de aceites, se reducen a sólo 4.000 toneladas, en tanto las mezclas de aceites refinados pasan a significar más del 85% de las importaciones totales de aceites comestibles. La estructura de las importaciones varió substancialmente en comparación a la de años anteriores, antes de que las mezclas surgieran como una alternativa para suplir la demanda interna de aceites vegetales. Hace muy pocos años los aceites de soya y de maravilla en bruto representaban alrededor de 40% de las importaciones cada uno, en tanto a los aceites de soya y de maravilla refinado correspondía un 7% cada uno.

Importaciones de aceites y mezclas de aceites						
Producto	Cantidad (toneladas)		Valor CIF (miles US\$)		Participación % en la cantidad	
	Ene-jun 2000	Ene-jun 2001	Ene-jun 2000	Ene-jun 2001	Ene-jun 2000	Ene-jun 2001
Aceite de soya en bruto *	21.478	0	6.728	0	26,2	0,0
Aceite de maravilla en bruto *	24.965	3.839	7.882	1.914	30,5	4,0
Aceite de soya refinado	1.968	3.132	830	1.012	2,4	4,9
Aceite de maravilla refinado	5.129	412	2.615	98	6,3	0,5
Mezclas de aceites	25.825	66.642	8.078	12.108	31,5	85,5
Importaciones equivalente refinado **	81.979	77.922	44.080	37.268	100,0	100,0

Fuente: Elaborado por ODEPA con información del Servicio Nacional de Aduanas.  
 \* Expresado en equivalente refinado.  
 \*\* Incluye los 25 aceites afectos a la banda de precios y las mezclas de aceites

El precio promedio CIF del aceite de maravilla en bruto bordea US\$ 480/ton. Al mismo tiempo, el aceite de soya refinado mantiene un precio de US\$ 576 por tonelada, en tanto el de las mezclas de aceites llega a sólo US\$ 402/ton. Este último proviene en forma casi exclusiva de la Argentina, como resultado de un precio muy bajo y un arancel de sólo 1,76% en este año. Por su parte, los aceites puros (de maravilla en bruto y de soya refinado) vienen desde Bolivia, aprovechando las cuotas libres de arancel concedidas a ese país. Esta situación deberá mantenerse en el resto del año y es probable que las importaciones sean graduales, respondiendo a las necesidades del consumo.

En el transcurso de los primeros meses de 2001, el Ministerio de Economía declaró oficiales las normas aprobadas por el Instituto Nacional de Normalización que se refieren a los aceites de oliva y a las mezclas de aceites. Respecto de los primeros, en enero fueron oficializadas dos normas: NCh 107.Of2001 Aceite de oliva – Requisitos y NCh2586.Of2001 Aceite de orujo de oliva – Requisitos (D.O. 27 de febrero de 2001). Posteriormente, en abril se declararon oficiales tres normas relativas a las mezclas de aceites: NCh2550.Of2001 Grasas y aceites animales y vegetales – Análisis de ésteres metílicos de ácidos grasos por cromatografía de gases; NCh2557.Of2001 Mezclas de aceites comestibles vegetal con marino modificado – Requisitos, y NCh2581.Of2001 Mezclas de aceites vegetales comestibles (D.O. 10 de abril de 2001).

Al mes de abril de 2001, Chile había importado cerca de 15 toneladas de aceite de orujo de oliva, subpartida 15.10.0000 del arancel aduanero, desde España, por un valor CIF de US\$ 30.789. Estas importaciones corresponden al 2% y 1,8% de las importaciones totales de aceites de oliva en cantidad y valor, respectivamente. Asimismo, alcanzaron al 0,2% y 0,6% de la cantidad y valor total de las importaciones de aceites refinados.

Respecto del mercado internacional de las oleaginosas y sus perspectivas para las temporadas 2000/01 y 2001/02, elaboradas por el Departamento de Agricultura de Estados Unidos en junio, señalan que la producción mundial de oleaginosas alcanzaría entre 310 y 319 millones de toneladas, respectivamente, cifras récord de las últimas cinco temporadas, principalmente debido a la mayor producción de soya en Estados Unidos y en la Argentina. Se estima que la demanda de afrecho de soya aumentaría a 115 y 121 millones de toneladas, para ambas temporadas, como una respuesta a los problemas sanitarios de los alimentos alternativos del sector cárneo, lo que constituye una oportunidad para el sector de las oleaginosas.

La mayor demanda por afrechos en el ámbito mundial producirá gran cantidad de aceites (cerca de 90 millones de toneladas).

Sin embargo también aumentará el consumo de aceites, lo que reduciría el stock final. Esto explicaría el alza que se ha observado en las cotizaciones de ambos productos durante los últimos meses. El comportamiento de los precios dependerá de la expansión del acceso a los mercados de Asia, Europa y América Latina.

Se estima que los precios del aceite de soya crudo en Chicago se situarían alrededor de US\$ 410 por tonelada entre septiembre de 2001 y marzo de 2002, recuperando los niveles de comienzos de 1999. El costo de importación para el aceite de soya en bruto desde la Argentina podría alcanzar durante el segundo semestre de 2001 a US\$ 597 por tonelada, y cerca de US\$ 515/ton desde Bolivia. Con estos valores el arancel total sería de 26% y 8%, respectivamente. Para las mezclas de aceites, el costo de importación podría ser de US\$ 488/ton para ambos países, con un arancel total de 1,76% (Argentina) y de 2% (Bolivia).

Informe mensual de la dinámica productiva: Septiembre 2001  
(<https://www.odepa.gob.cl/publicaciones/dinamica-productiva-y-comercial/informe-mensual-de-la-dinamica-productiva-septiembre-2001-2>)

INSTITUCIONALES/LICITAN-SEGUNDA-ETAPA-APLICACION-TECNOLOGICA-EN-LAJA-DIGUILLIN)

Licitan segunda etapa aplicación tecnológica en Laja-Diguillín  
(<https://www.odepa.gob.cl/publicaciones/noticias/noticias-institucionales/licitan-segunda-etapa-aplicacion-tecnologica-en-laja-diguillin>)

#### INFORMACIÓN DE NUESTRA INSTITUCIÓN

 Teatinos #40, Piso 7, Santiago de Chile  
Casilla 13.320 – correo 21  
Código postal 8340700

 **800 360 990** (callto:800 360 990)

 **Contáctenos** ([https://contactosiac.odepa.gob.cl/#/formulario-contacto?utm\\_source=odepa\\_gob\\_cl&utm\\_medium=inicio\\_solicitud\\_tramite&utm\\_campaign=tramites-digitales&utm\\_content=0701180000](https://contactosiac.odepa.gob.cl/#/formulario-contacto?utm_source=odepa_gob_cl&utm_medium=inicio_solicitud_tramite&utm_campaign=tramites-digitales&utm_content=0701180000))

---

Visualizadores (<http://www.odepa.cl/visualizadores/>) Intranet (<https://odepa.sharepoint.com/sites/intranet/default.aspx>) Correo (<http://portal.microsoftonline.com/>) Gestión de personas (<http://personal.odepa.cl/>)